

1C-115484

Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCER!

DO HEREBY CERTIFY that

PSS Latin America Holdings

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company



n the company.

Civen under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 6th day of July

Two Thousand Fleven



APOSTILLE
Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
1 Country: The Cayman Islands
This public document
2. has been signed by Stethamae Bodden
3. acting in the capacity of An Authorised Office!
4. bears the seal/stamp of Kegistrar of Companies
Cayman Islands
CERTIFIED
5. at Grand Cayman 6. the 7-July-II
7 by K-Stecucit for Governor of the Cayman Islands
8. No. <u>6213</u>
9. Seai/Stamp 10. Signature
Ketewart
The street street is the street and the street of the street street and the street and the street of

•

÷ (i



Yo, Verónica Lorena Olivo Redrobán, con cédula de ciudadanía número 170900981-3, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de-1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

PAGINA ½

Certificado de Cumplimiento A quien pueda interesar

Mediante el presente certifico que

PSS Latin America Holdings

Una empresa debidamente constituida y existente de conformidad y en virtud de las leyes de las Islas Caimán está, a la fecha de emisión de este certificado, en regla con esta oficina, y debidamente autorizado para ejercer todas las competencias reconocidas a la empresa.

Dado bajo mi firma y sello en la ciudad de George Town en la Isla de Gran Caimán el día de hoy 06 de julio de 2011.

(Firma Ilegible) Funcionario Autorizado, Registro de Compañías Islas Caimán

(Sello: Registro de Compañías, Islas Caimán)





APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

Islas Caimán

El presente documento público

- Ha sido firmado por Eziethamae Bodden
- Actuando en su calidad de: Funcionario Autorizado
- Exhibe el sello/estampilla de Registro de Compañías de Islas Caimán
- En Grand Cayman
- 6. Certificado el 7 de Julio de 2011
- Por K. Stewart por el Gobernador de Islas Caimán
- Número: **6213**

10. Firma:

K. Stewart

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Jerotine Bu Verónica Lorena Olivo Redrobán C.C.1709009813



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS







DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No.3737).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día martes dieciséis de agosto de dos mil once; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece la señora VERONICA LORENA OLIVO REDROBAN, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 170900981-3, de estado civil casada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma español, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó la Traducción del Certificado de Cumplimiento que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC/



Disconsideration of the second of the second







